

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76**

#### PARLA

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Parla, reunido en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, ha aprobado de forma provisional y de forma definitiva si no se presentaran reclamaciones, el proyecto de ordenanza reguladora de la zona de bajas emisiones del municipio de Parla (ZBE Parla).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de 30 días hábiles en el tablón de anuncios en la página web del Ayuntamiento de Parla, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, el proyecto podrá elevarse a definitivo.

Lo que se explica a los efectos oportunos.

Parla, a 29 de enero de 2024.—El concejal-delegado del Área de Juventud, Educación, Transición Ecológica, Movilidad Sostenible y Agenda 2030, Miguel Fuentes Sánchez.

(03/1.512/24)

